

CCOO demanda que muchas empresas y ayuntamientos vulneran el derecho a huelga de las trabajadoras del primer ciclo de educación infantil

El sindicato denuncia la actitud de muchas empresas y ayuntamientos de Castilla y León que en estos días se están dedicando a “mentir y mal informar” a las trabajadoras sobre la huelga convocada en el sector del 0-3 para el 7 de mayo

4 de mayo de 2026

La federación de Enseñanza de CCOOCyL denuncia la actitud que numerosas empresas y ayuntamientos están llevando a cabo en estos días previos a la huelga del primer ciclo de educación infantil convocada para este jueves 7 de mayo. Dicha convocatoria se dirige a la totalidad del personal que presta servicios en centros del tramo 0-3 años, con independencia de su titularidad —pública autonómica, municipal, municipal de gestión privada, concertada, subvencionada por la Junta de Castilla y León o de carácter estrictamente privado—.

La huelga se fundamenta en una situación estructural de precariedad laboral que se ve profundizada por las elevadas ratios (8 menores de 0 a 1 años; 13 menores de 1 a 2 años; y 20 menores de 2 a 3 años) y por la autorización de apertura de unidades mixtas en centros ya completos con los 3 niveles, lo que precariza y añade una tensión extra a la situación laboral que viven las trabajadoras del sector. Esta problemática está especialmente acentuada en escuelas infantiles privadas, donde gracias a la gratuidad para las familias ha servido como excusa para su autorización masiva ahorrando costes a la administración, ampliando beneficios a las empresas y llevando a la extenuación al personal que hay en las aulas.

Las entidades titulares de los centros, ya sean empresas privadas o administraciones locales, lejos de cumplir con su deber de garantizar condiciones laborales dignas, están incurriendo en actuaciones dirigidas a obstaculizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga. A tal efecto, se ha constatado la difusión de información falsa, sesgada o deliberadamente engañosa respecto a los motivos, alcance y consecuencias de la convocatoria, con la finalidad de desincentivar su seguimiento y perpetuar un modelo laboral precarizado.

Resulta especialmente grave que dichas entidades estén asumiendo competencias que no les corresponden arrojándose funciones que la normativa vigente reserva de manera expresa a la Administración educativa competente, en este caso la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Estas actuaciones podrían constituir una vulneración directa del ordenamiento jurídico y del contenido esencial del derecho de huelga reconocido constitucionalmente.

CCOO no va a tolerar que un derecho fundamental, como es el derecho a la huelga, sea pisoteado. “No podemos permitir como un sector como es el del 0-3, que cuenta con

unas condiciones de precariedad inasumibles, vean como encima como se vulneran unos derechos que son inviolables, irrenunciables y universales pero que determinadas empresas o ayuntamientos se ven con la capacidad de coartar”, denuncia CCOO.

El sindicato seguirá “codo con codo” con la Plataforma 0-3 de Castilla y León para luchar por una bajada de ratios, por la dignidad salarial, por la equiparación en las modalidades de gestión o por el reconocimiento educativo real. En definitiva, la organización sindical luchará por la dignificación de la etapa educativa del primer ciclo de educación infantil pese a que las administraciones y las empresas privadas se opongan a ello.

Este 7 de mayo, la Federación llama a todas las personas trabajadoras del 0-3 a la huelga y a secundar las movilizaciones que hay convocadas a nivel provincial en todas las capitales de provincia de Castilla y León.